

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Madrid, 25 de noviembre de 2014

Derivado financiero y colocación de acciones de Amadeus IT Holding, S.A.

Muy Señores nuestros:

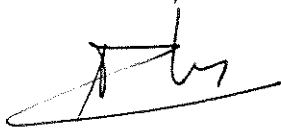
De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, *del Mercado de Valores*, por medio de la presente ponemos en su conocimiento que Air France Finance, *société par actions simplifiée* (“**Air France Finance**”) ha concertado en el día de hoy con la entidad Deutsche Bank AG, London Branch una operación de derivados financieros “collar” sobre 9.900.000 acciones de su titularidad en Amadeus IT Holding, S.A. (“**Amadeus**”), representativas del 2,2% del capital social de esta última.

Deutsche Bank AG, London Branch, a los efectos de gestionar su exposición bajo el “collar”, ha suscrito con Air France Finance un préstamo de valores sobre acciones de Amadeus y venderá 6.180.000 acciones de Amadeus dadas en préstamo a través de una colocación privada. La información sobre los detalles de la colocación figuran en el Hecho Relevante publicado en el día de hoy por Deutsche Bank AG, London Branch.

Como consecuencia de dichas operaciones Air France-KLM será titular de aproximadamente un 2,2 % del capital social de Amadeus IT Holding S.A. Air France se ha comprometido a un period de lock up de 30 días respecto de dicha posición residual en Amadeus.

Adicionalmente, Deutsche Bank informa que mediante las operaciones descritas en el presente Hecho Relevante no incumple con las restricciones sobre ventas en corto y operaciones similares establecidas en el Acuerdo de fecha 1 de noviembre de 2012 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, impuestas de conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) nº 236/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de marzo de 2012, sobre ventas en corto y determinados aspectos de las permutas de cobertura por impago, así como la normativa que la desarrolla o complementa.

Atentamente,



Marie-Agnès de Peslouan
Air France Finance, SAS